

TÉRMINOS Y CONDICIONES

BENEFICIO “ACCESO A EVENTOS ESPECIALES”

1. Descripción del beneficio:

Gases del Caribe S.A. E.S.P. ofrecerá a sus usuarios que califique como CLIENTES ORO el beneficio denominado “Acceso a Eventos Especiales”, el cual consiste en la invitación prioritaria a lanzamientos, experiencias especiales, actividades de relacionamiento y eventos organizados por Brilla o sus aliados comerciales, diseñados especialmente para reconocer la fidelidad y compromiso de estos clientes.

2. Vigencia:

El beneficio estará vigente de manera indefinida o hasta que Gases del Caribe S.A. E.S.P. comunique su modificación o suspensión a través de sus canales oficiales. La programación y frecuencia de los eventos estará sujeta a la planeación anual de Gases del Caribe S.A. E.S.P. y a la disponibilidad de cupos.

3. Condiciones de acceso:

- Este beneficio aplica exclusivamente para los usuarios que califiquen como CLIENTES ORO, conforme a las políticas internas de segmentación establecidas por Gases del Caribe S.A. E.S.P.
- El cliente deberá estar al día en sus pagos y mantener vigente su condición de Cliente ORO al momento de la convocatoria.
- Las invitaciones serán personales e intransferibles, y se enviarán por correo electrónico, mensaje de texto o canales digitales oficiales de Brilla Colombia.
- El acceso a cada evento estará sujeto a disponibilidad de cupos limitados y al cumplimiento de los requisitos logísticos o de inscripción establecidos para cada actividad.
- Gases del Caribe S.A. E.S.P. se reserva el derecho de definir los criterios de selección, ubicación y tipo de evento, así como de modificar o cancelar la programación por motivos de fuerza mayor o ajustes operativos.

4. Condiciones del beneficio:

- Los eventos podrán incluir actividades de formación, experiencias de marca, lanzamientos de productos, encuentros de la comunidad o beneficios exclusivos con aliados.
- En caso de requerir confirmación previa, el cupo será asignado únicamente a quienes confirmen su asistencia dentro del plazo establecido.
- Gases del Caribe S.A. E.S.P. no asumirá costos adicionales relacionados con transporte, alojamiento o alimentación del participante, salvo que se indique expresamente en la invitación del evento.
- El beneficio no es redimible en dinero, transferible ni acumulable con otras promociones o beneficios.

5. Restricciones:

- Gases del Caribe S.A. E.S.P. podrá modificar, posponer o cancelar eventos por motivos logísticos, de seguridad, climáticos o de fuerza mayor, sin que esto implique compensación o reembolso alguno.
- Gases del Caribe S.A. E.S.P. no será responsable por accidentes, pérdidas o situaciones ajenas a su control que puedan ocurrir durante la participación en los eventos.

6. Tratamiento de datos personales:

Al aceptar la invitación o participar en un evento exclusivo, el usuario autoriza a Gases del Caribe S.A. E.S.P. a utilizar sus datos personales para fines de contacto, organización logística, registro de asistencia y envío de futuras comunicaciones comerciales o institucionales, conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en <https://gascaribe.com/politica-de-proteccion-de-datos/>.

7. Aceptación:

La participación en los eventos exclusivos implica la aceptación expresa, total y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones por parte del usuario invitado.